



PS/ 4 699

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 JUL 2023

**VISTO:** la invitación cursada por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), para participar del Taller Regional de la CIPF para América Latina 2023, a realizarse del 22 al 25 de agosto de 2023, en la ciudad de Coronado, República de Costa Rica;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial sin costo a la Ing. Agr. Beatriz Melchó, encargada del Departamento de Certificación y Verificación de la División Protección Agrícola, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo del taller regional es proporcionar a las partes contratantes información actualizada sobre una gama de áreas relacionadas con la CIPF, apoyar el desarrollo de capacidades fitosanitarias, e intercambiar experiencias a nivel regional;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) del Cono Sur, cubrirá los costos de pasajes, viáticos y seguro;

**CONSIDERANDO:** la importancia estratégica del evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

**EI PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas.

**RESUELVE:**

- 1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 21 al 26 de agosto de 2023, a la Ing. Agr. Beatriz Melchó, encargada del Departamento de Certificación y Verificación de la División Protección Agrícola, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller Regional de la CIPF para América Latina 2023, a realizarse del 22 al 25 de agosto de 2023, en la ciudad de Coronado, República de Costa Rica.
- 2º) Establécese que los costos de la Misión estarán cubiertos por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República